

RESOLUCIÓN OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (EXP.: PERS/CEAM/2025/0006)

Bases para la regulación de la contratación de un/a Investigador/a Junior para el Área de Investigación de Meteorología y Climatología.

ANTECEDENTES

1.- Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes (se incluye solo las iniciales):

1.- NBP

2.- La Comisión Técnica de Valoración (CTV en adelante), revisa la documentación presentada. De esta revisión, resulta admitida la candidatura y se establece la valoración de los méritos aportados según se recoge en el cuadro a continuación:

Valoración EXP-2025/0006		
Valoración de méritos		Puntuación
Experiencia profesional	Apartado 1	0
	Apartado 2	0
	Apartado 3	5
	Apartado 4	12,45
	Apartado 5	5
<i>Formación</i>		
Académica	Apartado 1	6
	Apartado 2	1
Idiomas	Inglés	3,5
	Valenciano	0
Diversidad funcional	Certificación 33%	0
TOTAL		32,95

RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por la CTV constituida al efecto y en virtud de las competencias legalmente establecidas **RESUELVO**:

Primero: Admitir a la candidatura al proceso de selección

Segundo: Aprobar la valoración de méritos indicada. La candidatura pasa a segunda fase del proceso.

Tercero: Abrir un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de esta resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio.valls@ceam.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. Las alegaciones se resolverán en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al/la reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.



**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA CENTRO DE ESTUDIOS
AMBIENTALES DEL MEDITERRANEO**

La Directora Ejecutiva
Amalia Muñoz Cintas